



1 INTRODUCCIÓN

El 25 de septiembre de 2015 la ONU aprobó la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, un plan de acción para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino con el que mejorar la vida de la población, sin dejar a nadie atrás. La Agenda cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, y que en su contenido van desde la eliminación de la pobreza hasta el combate al cambio climático, la educación, la igualdad de la mujer, la defensa del medio ambiente o el diseño de nuestras ciudades, entre otros. Pretende avanzar hacia sociedades con un crecimiento económico inclusivo, una mayor cohesión y justicia social y con un horizonte medioambiental sostenible.

Este acuerdo fue ratificado por todos los Estados miembros de las Naciones Unidas (193 países), entre ellos España, configurándose como un compromiso internacional para hacer frente a los retos sociales, medioambientales y económicos de la globalización.

La Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos acordó el 28 de septiembre de 2017, la constitución del Grupo de Alto Nivel para la Agenda 2030, con el doble objetivo de coordinar la posición española y las actuaciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos de la Agenda y de preparar los exámenes de España ante el Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas. El 12 de diciembre de 2017, el Congreso de los Diputados adoptó una proposición no de ley, para orientación política del Gobierno en la definición de la estrategia nacional para el cumplimiento de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, instándole a elaborar, aprobar y poner en marcha una Estrategia de Desarrollo Sostenible para implementar en España la Agenda 2030.

El Gobierno de Castilla-La Mancha, comprometido así mismo con la Agenda 2030, y con el fin de cumplir con el mandato de Naciones Unidas en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, creó en 2018, a través del Decreto 38/2018, de 5 de junio, la Comisión de Seguimiento de la Agenda 2030, con el fin de registrar las acciones que se estaban llevando a cabo en esta materia e impulsar todas las que se debían articular para



cumplir con los compromisos incluidos en nuestra Hoja de ruta de la Agenda 2030. Esta Comisión, presidida por la Vicepresidencia del Gobierno de Castilla-La Mancha, requería la presencia de las personas titulares de todos los órganos de la Administración regional implicados en los compromisos, bien por sus competencias en materia de asesoramiento y estudio, bien por ostentar funciones de coordinación y gestión de las acciones. El 5 de julio de 2018 se celebró la primera reunión de constitución de la Comisión de Seguimiento de la Agenda 2030 de Castilla-La Mancha.

Las Cortes de Castilla-La Mancha publicaron en marzo de 2019, a través de su Boletín Oficial, la Declaración Institucional para orientar la implementación en Castilla-La Mancha de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030, desde un enfoque de derechos de la Infancia. Este documento pone de manifiesto que la Agenda 2030 debe ser una prioridad para el Gobierno Autónomo, reconoce el liderazgo que éste ha de ejercer y el papel relevante de las Cortes en su puesta en marcha. Destaca los impactos positivos que las 169 metas generan, directa o indirectamente, en las vidas de las niñas y los niños y, solicitan al Gobierno Regional la realización de diferentes acciones, en lineamiento con los compromisos del Pacto autonómico por la Infancia, firmado en 2016. Así mismo, solicitan otra serie de actuaciones necesarias para la aplicación de la Agenda 2030, relacionadas con la gobernanza y coordinación política y, de manera especial, con la rendición de cuentas sobre su implementación.

El 13 de marzo de 2019, la Comisión aprobó el Informe Objetivos para transformar nuestro mundo: Castilla-La Mancha comprometida con la Agenda 2030, un primer informe de análisis de la situación, en el que se hace un recorrido, por ODS y por meta, de todas aquellas acciones que tanto el Gobierno Regional como otros órganos representativos de la sociedad civil de Castilla-La Mancha, estaban llevando a cabo desde 2015, fecha de entrada en vigor de la Agenda, hasta ese momento.

Tras el proceso electoral de mayo de 2019, el nuevo Gobierno de la región diseñó una estructura orgánica que apostaba por avanzar en la cohesión social, el empleo, la

sostenibilidad y el desarrollo económico y que éstos se tradujeran en calidad de vida, bienestar y crecimiento, y además permitieran afrontar el reto demográfico.

El Decreto 87/2019, modificado por el Decreto 276/2019, estableció la estructura orgánica y funciones de la Consejería de Desarrollo Sostenible, el órgano de la Administración Autónoma encargado de la propuesta y ejecución de las directrices del Consejo de Gobierno sobre política medioambiental, forestal, industrial, energética, de recursos mineros, de economía circular, Agenda 2030, consumo y de cohesión territorial.

Con objeto de cumplir las funciones que tiene encomendadas tanto en materia de Agenda 2030 de Naciones Unidas como de Consumo, la Consejería creó en su estructura una Dirección General que asume las competencias en ambas materias: la Dirección General de Agenda 2030 y Consumo.

Como responsable en el desarrollo de la Agenda, esta Dirección General se hace cargo de las siguientes funciones:

- Elaboración y ejecución de la Estrategia Regional para la Agenda 2030
- Impulso de los planes específicos establecidos por las diferentes Consejerías para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030
- Seguimiento de los indicadores correspondientes elaborados por el organismo competente en materia de estadística
- El desarrollo, planificación y coordinación de programas e instrumentos de actuación en materia de desarrollo sostenible
- La coordinación, apoyo y fomento de instrumentos de sostenibilidad a nivel local y, en particular, las actuaciones dirigidas a la implementación y transición de la Agenda 21 Local, la Agenda 21 Escolar y la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles, a la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible



- Representación de la Administración Regional en los órganos específicos de seguimiento creados por la Administración General del Estado
- Planificación y fomento de actividades para el desarrollo sostenible (EDS) en el marco de los acuerdos y organizaciones de ámbito internacional, así como el desarrollo de acciones de sensibilización para el desarrollo sostenible en la Comunidad Autónoma

Para poder llevar a cabo las competencias encomendadas, la Dirección General de Agenda 2030 y Consumo, creó el Servicio de Agenda 2030. Este Servicio es actualmente el encargado de desarrollar las directrices establecidas por la Dirección General de Agenda 2030 y Consumo y la Consejería de Desarrollo Sostenible, con objeto de cumplir con el compromiso regional adquirido en el cumplimiento de los Objetivos marcados por la Agenda 2030.

El Decreto 38/2018, por el que se crea la Comisión de Seguimiento, ha sido modificado por diversos motivos: en primer lugar, se debía adecuar la Comisión de Seguimiento a la actual estructura de la Junta de Comunidades, adscribiéndola a la Consejería de Desarrollo Sostenible, puesto que es el órgano que tiene asumidas las competencias en materia de Agenda 2030; en segundo lugar, se tenían que actualizar las funciones encomendadas a la Comisión y las competencias de sus integrantes y, por último, se consideró necesario ampliar la participación en la misma de agentes sociales, económicos y ambientales con representatividad a nivel regional y de la Federación de Municipios y Provincias de Castilla-La Mancha (en adelante FEMP CLM). Esta modificación, recogida en el Decreto 34/2020, de 14 de julio, implica, por tanto, la contextualización de la Comisión en la Consejería de Desarrollo Sostenible, a la vez que permite ampliar la participación social, tanto en las iniciativas como en el seguimiento de las medidas a adoptar para lograr los compromisos adquiridos por el Gobierno Regional en el cumplimiento de los ODS.

2 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y METAS DE LA AGENDA 2030

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas fueron aprobados en el documento final de la cumbre de las Naciones Unidas del 25 de septiembre de 2015, mediante resolución de la Asamblea General [A/RES/70/1](#)

Tras un proceso inclusivo de negociaciones intergubernamentales y tomando como base la propuesta del Grupo de Trabajo Abierto sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los cuales se ponen en contexto en uno de sus epígrafes, se acordaron los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus correspondientes 169 metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible:

https://www.agenda2030.gob.es/recursos/docs/METAS_DE_LOS_ODS.pdf

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas son de carácter integrado e indivisible, de alcance mundial y de aplicación universal, tienen en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país y respetan sus políticas y prioridades nacionales. Si bien las metas expresan las aspiraciones a nivel mundial, cada gobierno debe fijar sus propias metas nacionales, guiándose por la ambiciosa aspiración general, pero tomando en consideración las circunstancias del país. Cada gobierno debe decidir también la forma de incorporar esas aspiraciones y metas mundiales en los procesos de planificación, las políticas y las estrategias nacionales. Es importante reconocer el vínculo que existe entre el desarrollo sostenible y otros procesos pertinentes que se están llevando a cabo en las esferas económica, social y ambiental.





3 SISTEMA DE GOBERNANZA

La capacidad transformadora de la Agenda 2030 depende de que sea concretada a través de políticas públicas capaces de situar la justicia, la sostenibilidad y la equidad en el centro de la toma de decisiones, haciéndolo desde un enfoque multidimensional y de coherencia de políticas.

La Estrategia Regional es la máxima expresión del compromiso político y social de Castilla-La Mancha con el desarrollo sostenible. Previamente a su elaboración se ha puesto en marcha un sistema de gobernanza capaz de articular el impulso desde los diferentes niveles de la Administración para el logro de la Agenda 2030, y de promover un diálogo amplio y sostenido con los actores sociales, económicos y medioambientales de la región.

La estructura responde a la necesidad de reforzar los mecanismos institucionales de diálogo y cooperación que demanda la Agenda 2030, asegurando su interrelación y capacidad de trabajo y posibilitando una visión integral e integradora de los esfuerzos.

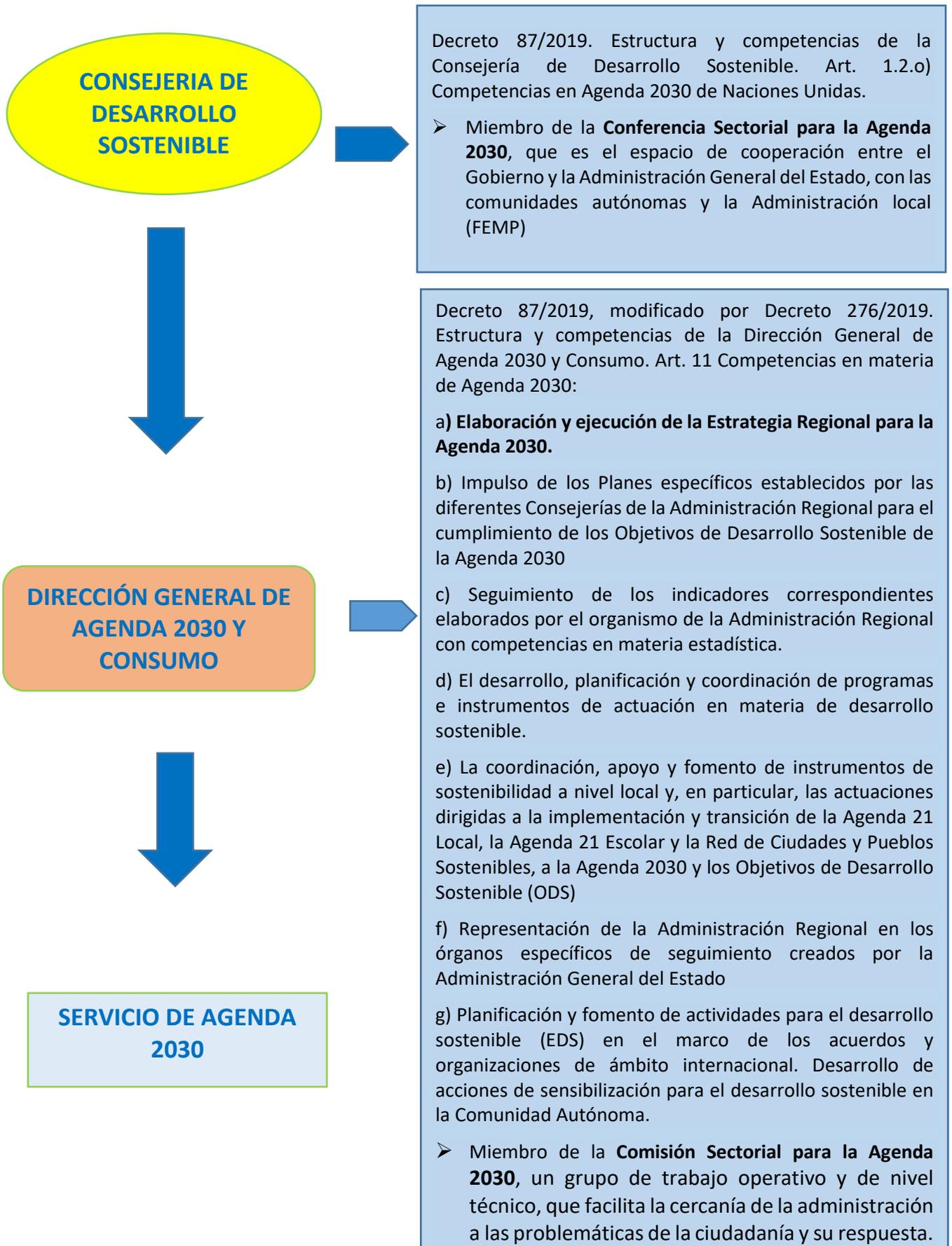
Se han articulado los siguientes órganos y niveles funcionales:

- **Consejería de Desarrollo Sostenible** es el órgano de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que asume las competencias en materia de Agenda 2030 en la región. A nivel nacional participa en la **Conferencia Sectorial para la Agenda 2030**.
- **Dirección General de Agenda 2030 y Consumo**, adscrita a la Consejería de Desarrollo Sostenible, tiene encomendadas las funciones específicas de implementación de la Agenda 2030. A nivel nacional participa en la **Comisión Sectorial para la Agenda 2030**.
- **Comisión de Seguimiento de la Agenda 2030** es un órgano interdepartamental de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en el que también están representadas entidades del sector privado y social. Tiene una proyección a nivel provincial a través de las **Comisiones Provinciales de**



Seguimiento de la Agenda 2030. Por otro lado, la **Subcomisión de Coordinación de la Agenda 2030**, es el órgano que garantiza la homogeneidad territorial en la implementación de la Agenda 2030 en la región.

- **Grupo de Interlocución de las Consejerías** de la Junta de Comunidades, planteado como un grupo de trabajo operativo y de nivel técnico.
- **Red Local Agenda 2030 de Castilla-La Mancha**, se configura como un espacio que favorece la coordinación, apoyo y fomento de instrumentos de sostenibilidad a nivel local.



COMISIÓN DE
SEGUIMIENTO DE LA
AGENDA 2030

Es un órgano colegiado interdepartamental de la Administración de la Junta de Comunidades, para el seguimiento de la implementación de la Agenda 2030 en la región, en el que están representadas las diferentes Consejerías y los agentes sociales, económicos y ambientales con representatividad a nivel regional.

Se crea por Decreto 38/2018, modificado por Decreto 34/2020, estableciéndose las siguientes funciones:

- a) Conocer las iniciativas, planes, programas y convenios existentes en los ámbitos cubiertos por los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y llevar a cabo un seguimiento de su ejecución.
- b) Estudiar y proponer al Consejo de Gobierno nuevas acciones para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- c) Instar a otras Administraciones y organismos públicos y privados para que impulsen las medidas necesarias para promover el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Castilla-La Mancha.
- d) Elaborar y hacer público un informe anual sobre el estado de cumplimiento de los objetivos y metas de la Agenda 2030.
- e) **Estudiar y evaluar, con carácter previo a la aprobación por el Consejo de Gobierno, la Estrategia Regional de la Agenda 2030, así como cuantas acciones se lleven a cabo en el marco de dicha Estrategia.**



**SUBCOMISIÓN DE
COORDINACIÓN DE
LA AGENDA 2030 (1)**

Se configura como un órgano colegiado que garantiza la homogeneidad territorial en el desarrollo de las diferentes actuaciones de implementación de la Agenda 2030 en Castilla-La Mancha, así como el establecimiento de criterios y herramienta comunes de seguimiento y evaluación.

**COMISIONES
PROVINCIALES DE
SEGUIMIENTO DE LA
AGENDA 2030 (1)**

Son órganos colegiados que favorecen la participación de instituciones y entidades que desarrollan su actividad en el ámbito provincial, fomentando y ejecutando acciones y estrategias que impulsan el desarrollo local, sostenible y participativo.

Se crean cinco Comisiones Provinciales: Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo.

**GRUPO DE INTERLOCUCIÓN
DE LAS CONSEJERIAS DE LA
JUNTA DE COMUNIDADES
DE CASTILLA-LA MANCHA**

Se crea un grupo de trabajo transversal y permanente con la designación de una persona interlocutora de cada Consejería, para el seguimiento de la alineación de sus planes y programas específicos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.



Es un entorno de trabajo y apoyo para los municipios, en colaboración con la Consejería de Desarrollo Sostenible, la FEMP y las Diputaciones Provinciales. Con este espacio se trata de facilitar la transición de las Agendas 21 Local, Escolar y Urbana a la Agenda 2030, así como recuperar la Red de ciudades y pueblos sostenibles, adaptándola al nuevo marco de sostenibilidad, que incluye, factores sociales y económicos además de los medioambientales, para la implementación de acciones a nivel local.

(1) Se encuentra en proceso de elaboración el Orden que regula la composición y funcionamiento tanto de las Comisiones Provinciales como de la Subcomisión de Coordinación

(2) Se encuentra en proceso de elaboración el Decreto que regula la composición y funcionamiento de la Red Local Agenda 2030 de Castilla-La Mancha



PROCESO E INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACION DE LA AGENDA 2030

COORDINACION

- CONSEJERÍA CON COMPETENCIAS EN AGENDA 2030

PLANIFICACION

- CONSEJERÍA CON COMPETENCIAS EN AGENDA 2030
- COMISION DE SEGUIMIENTO DE LA AGENDA 2030
- GRUPO DE INTERLOCUCIÓN DE LAS CONSEJERIAS

- **INSTRUMENTOS:**
 - ESTRATEGIA REGIONAL DE AGENDA 2030
 - PLANES Y PROGRAMAS DE LAS CONSEJERIAS

EJECUCION

- TODAS LAS CONSEJERIAS
- COMISIONES PROVINCIALES DE SEGUIMIENTO

SEGUIMIENTO

- CONSEJERÍA CON COMPETENCIAS EN AGENDA 2030
- COMISION DE SEGUIMIENTO DE LA AGENDA 2030
- GRUPO DE INTERLOCUCIÓN DE LAS CONSEJERIAS

- **INSTRUMENTOS:**
 - INFORMES DE PROGRESO ANUALES

EVALUACION

- CONSEJERÍA CON COMPETENCIAS EN AGENDA 2030
- COMISION DE SEGUIMIENTO DE LA AGENDA 2030

- **INSTRUMENTOS:**
 - EVALUACION INICIAL
 - EVALUACION INTERFASE
 - EVALUACION FINAL



4 PROCESO PARTICIPATIVO EN LA ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA

El fomento de la participación y la colaboración de la ciudadanía en el diseño y ejecución de las políticas públicas es un eje fundamental sobre el que pivota la nueva concepción de la gobernanza. Este concepto requiere la colaboración activa entre el sector privado, el tercer sector y la sociedad civil con el poder ejecutivo.

Los procesos participativos en la formulación de las políticas públicas favorecen la creación de consensos sociales e incrementan la legitimidad de las decisiones, fortalecen los canales de diálogo entre representantes y representados y establecen nuevos cauces de comunicación. La participación ciudadana fomenta la transparencia y la rendición de cuentas, permite adoptar políticas más sólidas y mejorar su calidad, favoreciendo el sentimiento de pertenencia a una comunidad política al hacer partícipes a los individuos de los procesos de definición de las iniciativas que les afectan.

Con carácter previo a la elaboración de esta Estrategia de la Agenda 2030, se ha realizado una Consulta Pública inicial a través del Portal de Transparencia, con objeto de recabar la opinión sobre la necesidad y conveniencia de su aprobación, de personas y organizaciones representativas potencialmente afectadas por la misma.

Así mismo, se ha llevado a cabo un sondeo para conocer el grado de percepción que la ciudadanía de la región tiene sobre la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La encuesta se ha realizado vía *web*, mediante su difusión en las distintas redes sociales de la Consejería de Desarrollo Sostenible y del Gobierno de Castilla-La Mancha.

La sostenibilidad medioambiental, social y económica es una tarea transversal de todo el Gobierno Regional, y requiere por tanto la participación de todas las Consejerías. Por este motivo, desde la Dirección General de Agenda 2030 y Consumo se impulsó, a través del Vicepresidente de la región (como Presidente de la Comisión de Seguimiento de la Agenda 2030), la creación de un Grupo de Interlocución que supone la designación de una persona

representante de cada una de las Consejerías, que asume la función de interlocutor/a en el seguimiento de la implementación de la Agenda 2030 y de la alineación de sus planes y programas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Por otro lado, la consulta a las instituciones y la necesaria comunicación y colaboración entre el Gobierno, la administración, el sector empresarial y las entidades sociales y ambientales de la región, se ha materializado ofreciendo, por parte de la Dirección General de Agenda 2030 y Consumo, un espacio de análisis, reflexión y canalización de aportaciones, a través de la organización de una jornada de trabajo.

La mejora de la gobernanza pública supone que este proceso de participación permanezca abierto en las distintas fases de la gestión e implementación de la Agenda 2030 en nuestra comunidad.

La implicación de todos los sectores públicos y privados requiere la creación de espacios y mecanismos participativos específicos, facilitando el establecimiento de alianzas y la toma de decisiones en un ejercicio compartido de responsabilidad hacia nuestra sociedad y el planeta.

4.1 CONSULTA PÚBLICA INICIAL

La consulta pública previa se publicó a través del Portal de Transparencia de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, teniendo como referencia las siguientes fechas para la presentación de aportaciones:

- Fecha inicial: 1 de junio de 2020
- Fecha final: 22 de junio de 2020

El contenido de la consulta incluye los antecedentes de la Estrategia, los problemas que se pretenden solucionar con ella, la justificación de su necesidad y oportunidad, los objetivos que se persiguen y las posibles soluciones alternativas.



En cuanto al resultado de la misma, se recibieron 16 opiniones y/o aportaciones:

- Entidades: 13
- Ciudadanía: 3

Desde el Servicio de Agenda 2030 se han estudiado y valorado cada una de estas aportaciones, incorporando algunas de las iniciativas y propuestas tanto en el diagnóstico de situación como en las líneas de actuación de la Estrategia.

El contenido detallado de la consulta puede encontrarse en:

<https://www.castillalamancha.es/gobierno/desarrollosostenible/actuaciones/consulta-p%C3%BAblica-sobre-la-estrategia-regional-para-la-agenda-2030>

4.2 SONDEO DE OPINIÓN

La realización de un sondeo sobre el grado de conocimiento que la ciudadanía tiene de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible definidos por las Naciones Unidas, ha permitido comprobar la necesidad de reforzar los mensajes y campañas en torno a la misma, constatar el grado de implicación de los ciudadanos y ciudadanas en acciones alineadas con los ODS y pulsar las expectativas de las personas participantes respecto al cumplimiento de la Agenda 2030.

Su difusión se ha realizado a través del Banco de Sondeos de la Dirección General de Agenda 2030 y Consumo. La campaña llegó a mostrarse a más de 30.000 personas. Se llevó a cabo entre el 10 y el 20 de julio de 2020 mediante una encuesta de ocho preguntas, dirigida a personas residentes en Castilla-La Mancha.

Podemos destacar que más de la mitad de la población sondeada desconoce qué es la Agenda 2030, aunque manifiestan realizar de manera directa acciones que contribuyen a ella. En general, se echan en falta campañas de sensibilización y difusión.

La ciudadanía se muestra pesimista en cuanto a la consecución de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030, pero consideran viable alcanzar el ODS 3 “Salud y



Bienestar”, 4 “Educación de calidad”, 6 “Agua limpia y saneamiento” y 7 “Energía asequible y no contaminante”. El gran reto, por su dificultad de consecución, se enmarca en el ODS 16 “Paz, justicia e instituciones sólidas”.

4.3 CONSULTA A LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA AGENDA 2030

Con motivo de la celebración del quinto aniversario de la aprobación de la resolución de la Agenda 2030 el día 25 de septiembre de 2020, se celebró la primera reunión de constitución de la Comisión de seguimiento con arreglo al Decreto 34/2020, de 14 de julio, por el que se modifica el Decreto 38/2018, de 5 de junio, por el que se crea la Comisión de Seguimiento de la Agenda 2030.

Durante su desarrollo se presentó el borrador de la Estrategia Agenda 2030 de Castilla-La Mancha para someterlo a debate, estableciéndose un periodo de un mes para remitir las sugerencias que estimaran necesarias.

Se recogieron 11 nuevas aportaciones que contribuyeron a enriquecer el documento.

4.4 CONSULTA INSTITUCIONES

Con el fin de ofrecer el mayor nivel de participación en la elaboración de este documento y lograr un amplio consenso, desde la Dirección General de Agenda 2030 y Consumo en colaboración con Unicef Comité Castilla-La Mancha, se organizó el 25 de noviembre de 2020, una Jornada de trabajo bajo el título *Agenda 2030. La hoja de ruta para salir de la crisis de la COVID-19*, a la que se invitó a más de cien personas representantes de distintos ámbitos del Gobierno y de la Administración, entidades sociales y ambientales, así como por parte del sector empresarial.

La jornada se planteó como un espacio de reflexión y debate en torno a los Ejes y las Líneas de actuación propuestas en el Borrador de la Estrategia Regional para la Agenda 2030, y



tuvo como objeto recoger el máximo de aportaciones, desde todos los ámbitos implicados, para sumar los distintos puntos de vista y complementar la Estrategia con el mayor consenso posible en su formulación e implementación.

La Jornada, celebrada en modalidad *On-line*, contó con la participación efectiva de más de 50 personas de toda la región, y en ella estuvieron representadas las diferentes Consejerías, miembros de las Comisiones de Seguimiento de la Agenda 2030 y del Pacto por la Infancia, los grupos parlamentarios, la Administración Local a través de las Diputaciones, la FEMP CLM y varios responsables políticos locales, el sector empresarial con Confederación regional de empresarios de Castilla-La Mancha (en adelante CECAM) y algunas empresas de la región, sindicatos, y la iniciativa social a través del Consejo Asesor de Medio Ambiente, Consejo Regional de Consumo de Castilla-La Mancha, varias entidades sociales y organizaciones no gubernamentales, así como la Universidad de Castilla-La Mancha.

El desarrollo de las diferentes mesas de debate permitió sondear el conocimiento que los participantes tenían respecto a la Agenda 2030 y los ODS, así como el nivel de aplicación en sus respectivos campos de trabajo, conocer la valoración y propuestas concretas al Eje estratégico que cada grupo abordaba y finalmente, contextualizar la Agenda 2030 como hoja de ruta para la salida de la crisis originada por la pandemia de la COVID-19.

4.5 INFORMACIÓN PÚBLICA

La información pública es un trámite que se puede acordar por el órgano competente para resolver el procedimiento por el que se permite a las personas interesadas y a cualquier otra examinar el expediente y formular las alegaciones que tenga por convenientes.

Tras la presentación del borrador de la Estrategia a la Comisión de Seguimiento de la Agenda 2030, se abrirá un periodo de información pública que recogerá nuevas aportaciones y sugerencias que nos permitirán continuar avanzando en la mejora de las líneas de intervención para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



Castilla-La Mancha

◆ ESTRATEGIA AGENDA 2030 CASTILLA-LA MANCHA ◆



Información pública en la sede electrónica de la JCCM (jccm.es) sobre el borrador de estrategia Agenda 2030



5 ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

En toda planificación estratégica resulta trascendental conocer el contexto y situación de partida para orientar la acción y poder definir sus ejes estratégicos. Dicho en otras palabras, conocer para actuar, un primer paso necesario para la formulación y orientación de las políticas regionales en la implementación de la Agenda 2030.

Conocer el grado actual de cumplimiento de los ODS en Castilla-La Mancha, así como el contexto de partida, es fundamental para la definición de un diagnóstico lo más preciso posible. Por ello, hemos realizado un análisis regional por ODS, basado en el *Informe Objetivos para transformar nuestro mundo: Castilla-La Mancha comprometida con la Agenda 2030*, aprobado por la Comisión de Seguimiento en marzo de 2019, seguido de una matriz DAFO que, de manera visual, recoge las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades del escenario en el que nos encontramos.

5.1 DIAGNÓSTICO POR OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo

La erradicación de la pobreza extrema está superada en España y Castilla-La Mancha, sin embargo, persisten problemas graves de pobreza y situaciones de exclusión y desigualdad. El inicio de la recuperación económica no se ha traducido en una mejora considerable de las tasas de pobreza y desigualdad.

Según los datos del INE, a través de la Encuesta de Condiciones de Vida, la Tasa de riesgo de pobreza en nuestro país se sitúa en 2019 en el 20,7%, mientras que en Castilla-La Mancha superamos con creces dicho porcentaje, alcanzando el 26,2 %. Los datos que arroja el Indicador Arope de 2019, sitúan en un 25,3 el porcentaje de población española que está en riesgo de pobreza y/o exclusión, alcanzando nuestra Comunidad Autónoma el 30,7 %.



Este porcentaje supone una leve mejoría con respecto al año anterior que se situó en el 33,5%.

En el marco de la Estrategia Europa 2020 estos datos, indican un claro incumplimiento del compromiso europeo UE2020, a través del cual España se comprometía a reducir en el periodo 2009-2019, entre 1.400.000 y 1.500.000 el número de personas en riesgo de pobreza y/o exclusión social, de acuerdo con el indicador Arope, y la parte proporcional en pobreza infantil.

La Estrategia contra la pobreza y la desigualdad social de Castilla-La Mancha puesta en marcha por el Gobierno Regional en 2017, con un marco temporal de cuatro años, contempla medidas desde distintas áreas de trabajo, implicando a diferentes consejerías (Bienestar Social, Educación, Cultura y Deportes, Economía, Empresas y Empleo, Fomento-Vivienda, Sanidad, Instituto de la Mujer,...), convirtiéndose en un elemento transversal de abordaje de las situaciones de pobreza y desigualdad de nuestra región. Dentro de ellas destacamos el Plan de Pobreza Energética, el Plan Extraordinario por el Empleo o las ayudas para material curricular y becas de comedores escolares.

ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible

Garantizar el acceso de toda la población a alimentos básicos es un objetivo primordial en el marco de la lucha contra la pobreza. En Castilla-La Mancha contamos con diversos programas y actuaciones relacionados con asegurar una alimentación básica a las personas desfavorecidas, haciendo especial hincapié en la población infantil, intentando garantizar al menos una comida caliente al día a través de los comedores escolares y las becas de comedor. Así mismo, y siguiendo los principios de Economía Circular, se avanza en facilitar la recuperación y redistribución de los excedentes alimentarios y la lucha contra el desperdicio de alimentos, mediante la generación de una cultura cívica que promueva buenas prácticas en cuanto a consumo responsable y sostenible.



Por otro lado, la promoción de hábitos saludables, como medida de prevención de enfermedades, vinculados tanto a la adecuada alimentación como al desarrollo de la actividad física, se realiza desde el ámbito educativo y también desde el sanitario, con especial énfasis en prevenir la obesidad infantil y la desnutrición asociada a procesos de enfermedad.

Estos principios de actuación, exigen además garantizar que los alimentos lleguen en buenas condiciones a la ciudadanía, cumpliendo los estándares de calidad y seguridad que ofrezcan el necesario nivel de confianza a las personas consumidoras. En este sentido, podemos destacar la aprobación en 2019 de la Ley que regula el Estatuto de las Personas Consumidoras en Castilla-La Mancha.

Por último, el apoyo a una producción sostenible de la industria agroalimentaria, con medidas que promueven la inversión en iniciativas innovadoras, y que fomentan la compatibilidad del desarrollo de la agricultura y ganadería con el mantenimiento del entorno natural y la biodiversidad y que, a la vez, inciden en la mejora de las condiciones de vida y la recuperación del medio rural, se convierte en otro de los pilares de actuación del Gobierno Regional para lograr este objetivo.

ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar a todas las edades

El objetivo de garantizar una vida sana a toda la población exige actuaciones que abarcan desde el nivel preventivo, al de atención, intervención y seguimiento en todas las etapas de la vida de las personas, poniendo el acento en la responsabilidad y gestión públicas.

El impulso para avanzar en el reconocimiento de grado de Dependencia y de los servicios y prestaciones asociadas, es una de las prioridades del Gobierno Regional. El reconocimiento de la labor complementaria en este ámbito de las entidades del Tercer Sector implica que, por parte de la Administración, se garantice el cumplimiento de los convenios establecidos con ellas, para asegurar la atención adecuada a las personas afectadas, especialmente mayores y discapacitados y discapacitadas, y a sus familias.



En cuanto al Sistema de Salud, la humanización de la asistencia sanitaria y la intervención a nivel preventivo son dos de los objetivos prioritarios. La promoción de los hábitos de vida saludables como mecanismo de prevención de la enfermedad, se realiza a través de diversos proyectos planteados no solo desde el sistema sanitario sino también desde el sistema educativo, poniendo el énfasis en la importancia de la alimentación, la actividad física y los hábitos saludables.

Las actuaciones relacionadas con la Salud Mental y la atención de las Drogodependencias, se recogen y ordenan a través de sendos Planes Regionales, que recopilan intervenciones tanto preventivas como asistenciales, dirigidas a los diversos colectivos afectados.

Por otro lado, la aplicación de las nuevas tecnologías como herramientas que apoyan el incremento de la salud y bienestar de la población, tiene en nuestra región claros ejemplos como son el Servicio de Teleasistencia, los teléfonos de ayuda para casos de violencia de género, o de acoso escolar, así como la extensión de internet y redes sociales a los centros de mayores, que favorecen el desarrollo personal y la relación de nuestras personas mayores.

ODS 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente

La Educación es un servicio público esencial, y por tanto debe ser universal y de calidad. En Castilla-La Mancha, pretendemos fortalecer el sistema educativo bajo el principio de formar a las personas con una vocación de ciudadanía universal, basada en una actitud de permanente apertura, tolerancia y respeto hacia otros pensamientos y culturas. Valores como la igualdad, la paz, el diálogo, la democracia, la convivencia y el rechazo a todo tipo de violencia, desde una perspectiva laica del Estado y las instituciones, son criterios generales en la elaboración de los proyectos educativos, que tendrán como principios básicos la inclusión y la interculturalidad.



En este sentido y atendiendo a lo establecido en la Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha, en su Capítulo I sobre la Educación no universitaria, desde el curso escolar 2017/2018, y a modo de pilotaje, se imparte en algunos centros escolares, la asignatura de Igualdad, Tolerancia y Diversidad, como instrumento fundamental de educación en valores y contenido transversal en todo el currículo.

Otro de los ejes principales de la política educativa es la apuesta por la escuela rural, como condición básica para el mantenimiento de la población en estos entornos.

En otra línea de actuación se enmarca la mejora continua de las instalaciones educativas y deportivas, así como las ayudas para comedores escolares, materiales curriculares, transporte y residencias escolares. A través del Plan de modernización Educativa se está actualizando el proceso de enseñanza en las aulas de la región y se está apostando por el aprendizaje online, para aquellas personas que no pueden formarse de manera presencial.

Con el objetivo de adaptar la educación reglada y su oferta formativa a las necesidades del sistema productivo, para incrementar la empleabilidad, se presentó en 2018 el Plan de Formación Profesional de Castilla-La Mancha, con un desarrollo temporal hasta 2022. Así mismo, se ofrece la oportunidad de ampliar la formación y continuar con ella a cualquier edad a través de diversas actuaciones dirigidas a personas adultas. Por otro lado, una de las líneas estratégicas del Pacto por la Recuperación Económica, recoge un procedimiento estable y permanente de reconocimiento y acreditación de competencias profesionales adquiridas mediante experiencia profesional y vías no formales de formación.



ODS 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas

El compromiso del Gobierno de Castilla-La Mancha con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, ha llevado a elaborar leyes y desarrollar planes que recogen las actuaciones necesarias para su cumplimiento. La norma más reciente aprobada es la Ley 4/2018 para una Sociedad Libre de Violencia de Género en Castilla-La Mancha, y el conjunto de medidas de actuación se recogen en el II Plan Estratégico de Igualdad de Mujeres y Hombres 2019-2024.

Uno de los ejes especiales de dicho plan se dedica a fomentar la igualdad de oportunidades en el medio rural, insistiendo en la generación de oportunidades laborales para fijar población en el territorio.

Resulta imprescindible garantizar la protección de las víctimas de la violencia de género y asegurar su cobertura con los recursos necesarios, tanto para ellas como para sus hijas e hijos. Las peculiaridades demográficas de la región, hacen necesario extender dicha garantía de acceso a recursos y servicios de protección y atención integral a las mujeres y menores que residen en el medio rural.

El enfoque integral y el carácter transversal de las medidas, programas y planes en el campo de la igualdad y la lucha contra la violencia de género, exige la implicación de todas las administraciones públicas y la actuación coordinada de las consejerías, principalmente del ámbito social, sanitario y educativo. Adoptan una relevancia especial en el aspecto preventivo primario y de superación de estereotipos y barreras, los programas y actuaciones desarrollados por el sistema educativo, tanto en educación primaria como secundaria.



ODS 6: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento

El agua para consumo humano es un bien de primera necesidad y es de vital importancia asegurar su disponibilidad en cantidad y calidad. El abastecimiento de agua potable a la población está declarado como un servicio de interés general y, por tanto, las actuaciones deben permitir la adecuación y creación de infraestructuras hidráulicas en pequeños municipios, garantizar el suministro a las poblaciones, mejorar la gestión y el ahorro del recurso, y favorecer el saneamiento y depuración del mismo.

Castilla-La Mancha está desarrollando una Ley Regional del Agua, que pretende establecer las medidas para un abastecimiento de calidad y un uso racional y sostenible del agua, a la vez que defender el agua de la región ante cualquier transferencia que pudiera plantearse a otros territorios.

Uno de los ejes del Pacto por la Recuperación Económica de Castilla-La Mancha se destina a las Infraestructuras y el Agua, teniendo entre sus objetivos establecer cauces de interlocución con todos los actores afectados por las políticas hidráulicas y que estas políticas propicien el desarrollo de sectores como la agricultura, ganadería o la industria, así como el ahorro y atiendan las problemáticas del agua en esta región. Así mismo existen programas de transformación, modernización y mejora de los regadíos.

La participación ciudadana y su implicación en hacer un uso sostenible del agua también es esencial, por lo que se desarrollan campañas de concienciación con el objetivo de sensibilizar a la población en relación a la problemática del agua, de nuestros ríos, etc.

La Comunidad Autónoma cuenta con un importante grupo de humedales de tipología variada y apreciable valor ambiental. La conservación de la biodiversidad es otra de las prioridades del Gobierno Regional.



Por otro lado, la solidaridad con aquellas personas de otros países del mundo que padecen la falta de recursos, se canaliza a través de la financiación de proyectos de acción humanitaria y de emergencia, llevados a cabo por organizaciones no gubernamentales de desarrollo.

ODS 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna

En el momento actual, es de vital importancia apoyar nuevas iniciativas económicas y laborales que aseguren el acceso universal a los servicios de energía modernos, mejoren el rendimiento energético y aumenten el uso de fuentes renovables, creando comunidades sostenibles, inclusivas y comprometidas con los problemas ambientales.

La situación de vulnerabilidad que presentan muchas familias castellanomanchegas en cuanto a la disponibilidad y acceso al consumo energético, ha llevado al Gobierno Regional a aprobar el Plan contra la pobreza energética, que pretende paliar, en cierta manera, las dificultades de las familias para hacer frente a los gastos cotidianos derivados del consumo de energía doméstica y evitar el corte de suministros básicos.

El ahorro y la eficiencia energética constituyen un pilar de la política energética de la Unión Europea y también de Castilla-La Mancha, así como el fomento de las energías renovables. En este aspecto, nuestra región destaca a nivel nacional en la producción de energía fotovoltaica, eólica y termosolar. Objetivos como la competitividad, el desarrollo sostenible y la seguridad de los suministros, orientan igualmente la política energética regional.

Por otro lado, la aprobación de la Ley 7/2019, de 29 de noviembre, de Economía Circular de Castilla-La Mancha. supone una clara apuesta por un cambio de modelo productivo en la región, así como la Estrategia Regional de Biomasa Forestal de Castilla-La Mancha, que facilita el aprovechamiento de la biomasa como fuente energética limpia y sostenible, ecológica y socialmente, por su papel potenciador de la economía y el desarrollo en el medio rural.

ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente

El crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible exige crear las condiciones necesarias para que las personas accedan a empleos de calidad, estimulando la economía sin dañar el medio ambiente. Debe, así mismo, ofrecer oportunidades laborales para toda la población en edad de trabajar y con unas condiciones decentes, que promuevan el aumento de la productividad y las inversiones.

En Castilla-La Mancha, el Pacto por la Recuperación Económica 2015-2020 ha supuesto la base para generar un entorno más favorable para consolidar el tejido empresarial, favorecer la aparición de nuevas empresas y fortalecer las existentes, buscando un desarrollo económico fuerte, competitivo y sostenible en el tiempo, que ofrezca empleo de calidad.

Los Planes Extraordinarios de Empleo que se ponen en marcha con la colaboración de las entidades locales, promueven la contratación de colectivos especialmente vulnerables, como jóvenes, mujeres y mayores de 55 años.

La sostenibilidad es también prioritaria, ya que el medio natural no solo aporta calidad de vida, sino que supone un yacimiento de actividad y empleo fundamental para la recuperación social y económica de la región. Recuperar y defender el medio rural, frenando su despoblación, exige crear actividades y yacimientos de empleo respetuosos con el medio ambiente.

Favorecer la calidad y estabilidad del empleo público o garantizar la seguridad y la salud laboral, son líneas de actuación que se materializan respectivamente en el Pacto por la Estabilidad y el Acuerdo estratégico para la prevención de riesgos laborales. Se están desarrollando diferentes medidas, programas y proyectos con los que se trata de fomentar la modernización y la innovación en las empresas, la inversión en nuevos proyectos de generación de empleo y el desarrollo de sectores estratégicos.

ODS 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación

La revolución digital es una de las principales herramientas de desarrollo presente y futuro, que permite acercar los servicios públicos a la ciudadanía, favorece la comunicación entre las personas y la actividad económica y empresarial.

Castilla-La Mancha presenta una diversidad importante, con localidades y comarcas con un importante dinamismo económico y social y amplias zonas con muy baja densidad de población. Para corregir estos desequilibrios y garantizar la igualdad de derechos de la ciudadanía es imprescindible el uso de la tecnología.

La Administración electrónica supone un gran avance para la consecución de estos objetivos, ya que permite la comunicación directa con la ciudadanía, independientemente del lugar donde resida.

Contamos con una Estrategia de Telecomunicaciones y Transformación Digital que pretende impulsar la banda ancha en el ámbito rural, garantizando una conexión de calidad, así como con un Plan de Digitalización Empresarial que ayuda a las empresas a responder a los desafíos del mundo globalizado, poniendo las TIC a su servicio.

Por otro lado, se invierte también en la modernización de los centros educativos y sanitarios, a través de diversos planes con el objetivo de evitar la brecha digital, fomentar la formación en nuevas tecnologías y aplicar estas en beneficio de la educación y la salud de la población.

Pero para garantizar la cohesión territorial y avanzar en desarrollo, resulta necesario contar con una adecuada red de transporte. El Gobierno Regional invierte en vertebrar la región, unir el territorio y garantizar el acceso a los recursos en condiciones de igualdad, con una planificación sostenible, buscando la verdadera sostenibilidad social. Mantener una red de carreteras competitiva y garantizar la seguridad vial, son objetivos prioritarios en este

ámbito. Para cumplir con todas estas prioridades contamos con diversos planes que ya están en marcha (Plan Estratégico de Transporte, Plan Regional de Carreteras, Plan de Seguridad Vial, ...)

ODS 10: Reducir la desigualdad en los países y entre ellos

La renta media por persona se ha incrementado completando cuatro años de crecimiento consecutivo, alcanzando los 11.412 euros. Sin embargo, el incremento no ha sido similar para todas las personas: la cuarta parte más pobre de la población aún no alcanza el nivel de 2008. La desigualdad entre las personas crece de manera sostenida. A nivel nacional, el territorio es clave en este aspecto, existiendo una clara división norte – sur, donde las regiones situadas en la mitad sur del país, entre ellas Castilla-La Mancha, presenta mayores tasas de pobreza y exclusión que la media nacional.

Ante esta situación, el Gobierno aprobó la Estrategia contra la Pobreza y la Desigualdad de Castilla-La Mancha con el fin de articular medidas que, desde diversos ámbitos, dieran una cobertura reforzada a las personas con ingresos insuficientes, se atendieran necesidades de actividad laboral y se potenciara el ejercicio de los derechos sociales.

El Ingreso Mínimo, los proyectos de Inclusión Social, el Plan Extraordinario de Empleo, la atención sanitaria a personas inmigrantes que no tienen regularizada su situación administrativa, la elaboración de protocolos sociosanitarios que garantizan una atención integral a personas con problemas de salud, limitaciones funcionales o situaciones de riesgo de exclusión son ejemplos de las actuaciones que desde el Gobierno Regional se han puesto en marcha para luchar contra la desigualdad. El Plan de Infancia y Familias o la Ley de Protección y Apoyo Garantizado para las personas con discapacidad, el Pacto por la Recuperación Económica de Castilla-La Mancha, o el modelo educativo regional que apuesta por la atención a la diversidad, con un enfoque inclusivo que incorpora la atención temprana, son iniciativas que nacen igualmente con el objetivo de reducir las causas de desigualdad entre la ciudadanía castellanomanchega.

ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

El Gobierno de Castilla-La Mancha está comprometido con la sostenibilidad, la dinamización socioeconómica y la difusión de la cultura emprendedora, como herramientas para la vertebración y creación de riqueza, tanto en el medio rural como en las zonas urbanas.

Para conseguir que las ciudades y municipios sean asentamientos inclusivos, seguros y sostenibles, es necesario establecer medidas que aborden desde la actividad urbanística, el acceso a la vivienda, las redes de transporte o la defensa del patrimonio natural y cultural.

La instauración de buenas prácticas en materia de urbanismo para la consecución de objetivos sociales, medioambientales o de eficiencia energética, debe garantizar una urbanización inclusiva y sostenible. La promoción de espacios públicos y zonas verdes, de la accesibilidad o de proyectos generadores de empleo en suelo rústico son medidas para lograrlo.

En cuanto a la vivienda, desde el Gobierno Regional se pretende asegurar que todas las personas tengan acceso a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles. Se están desarrollando importantes medidas para luchar contra los desahucios, rehabilitar el parque de viviendas públicas o facilitar el pago de los alquileres a colectivos vulnerables a través de ayudas económicas.

Las redes de transporte son un instrumento clave en la consecución de la cohesión social y territorial, puesto que garantizan el acceso a recursos sanitarios y educativos, por ejemplo, en condiciones de igualdad a toda la ciudadanía. El apoyo al transporte público, la adquisición de vehículos eficientes, la conexión entre ciudades de la región, la aplicación de descuentos o el acuerdo con la Comunidad de Madrid para extender su abono transporte a Castilla-La Mancha, son ejemplos de las actuaciones en este sentido.



Por otro lado, el Gobierno Regional invierte en diversas actuaciones de protección, cuidado, recuperación y restauración del patrimonio cultural y museos, así como en el desarrollo de planes y programas medioambientales.

En cuanto a seguridad, también contamos con diversos planes, como el Plan de Emergencias o el Plan de defensa frente a incendios forestales.

Así mismo, desde la Consejería de Desarrollo Sostenible se está dando un nuevo impulso a la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles de Castilla-La Mancha, que tiene como objetivo promover el desarrollo sostenible local en todos los municipios de la región.

ODS 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

El consumo y la producción sostenible consisten en fomentar el uso eficiente de los recursos y la energía, la construcción de infraestructuras que no dañen el medio ambiente, la mejora del acceso a los servicios básicos y la creación de empleos ecológicos, justamente remunerados y con buenas condiciones laborales.

Las especiales características geográficas y demográficas de nuestra región, hacen que los modelos de producción y consumo se adapten necesariamente a criterios de sostenibilidad, convirtiendo esas características en oportunidades de desarrollo.

Castilla-La Mancha pretende legislar en materia de consumo, recogiendo aspectos actuales como la pobreza energética y la vulnerabilidad, la obsolescencia programada o el empoderamiento financiero y digital e incorporando contenidos innovadores en materia económica, social y ambiental. En 2019 se aprobó la Ley de Economía Circular, que busca optimizar el valor de los productos, materiales y recursos, reduciendo al mínimo la generación de residuos. Por otro lado, ese mismo año se aprobó la Ley del Estatuto de las personas consumidoras de Castilla-La Mancha, con el objetivo de proteger y garantizar sus derechos.



Así mismo, el Pacto por la Recuperación Económica de Castilla-La Mancha recoge, dentro del eje dedicado a la Promoción Económica y Empresarial, incentivar aquellos comportamientos respetuosos con el medio ambiente e imponer un gravamen a aquellos otros que supongan un perjuicio para el mismo.

Otra de las líneas de actuación se dirige a la formación e información de los diversos colectivos, para impulsar los hábitos de consumo sostenible y la responsabilidad social.

Reducir el desperdicio alimentario tanto en los hogares como en el sector de la hostelería y la restauración, el empleo de materiales reciclados en las infraestructuras, la adecuada gestión energética de los edificios públicos, el impulso del turismo sostenible o la lucha contra la pobreza energética, son otras de las medidas que el Gobierno Regional ha puesto en marcha para lograr los objetivos de consumo responsable.

ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

En 2019 el Gobierno Regional aprobó la Declaración de Emergencia Climática en Castilla-La Mancha; esta medida se suma a otras que ya se habían puesto en marcha, formando una estrategia global, para hacer frente a la amenaza apremiante que supone el cambio climático a escala ambiental, económica y social. Recoge 19 medidas que afectan a estos tres ámbitos y que se redactan previa ratificación del Consejo Asesor de Medio Ambiente, compuesto por una amplia representación de la sociedad regional, y conforme a los fines fijados en el Acuerdo de París de 2015 y los ODS de la Agenda 2030.

Esa actuación global se materializa en la Estrategia de Cambio Climático de Castilla-La Mancha, Horizontes 2020 y 2030, aprobada también en 2019 y que plantea las siguientes líneas de trabajo: ahorro y eficiencia energética, energías renovables y cambio de fuentes energéticas, economía circular, integración sectorial y adecuación de sistemas y tecnologías, evaluación y reducción de la vulnerabilidad e investigación (I+D+I).



La Ley de Economía Circular, que apuesta por un nuevo modelo productivo, la reducción de gases de efecto invernadero, el fomento de una transición energética justa socialmente y responsable con la biodiversidad, con un impulso a las energías renovables y al autoconsumo en el sector público, el desarrollo de modelos de movilidad sostenible, el apoyo para la gestión del territorio frenando la erosión y recuperando la tierra fértil y los ecosistemas, el uso sostenible del agua, el apoyo al sector agroalimentario con una apuesta por la agricultura ecológica y de proximidad así como por la innovación, el desarrollo y la investigación, la prevención de los nuevos riesgos derivados de desastres climáticos, la realización de estudios sobre los efectos y el impacto del cambio climático, así como el fomento la concienciación social, especialmente a edades tempranas, para la sensibilización sobre la situación del clima y la realización de pactos y alianzas para que la defensa climática implique a todos los actores de la sociedad y a todos los niveles organizativos, con especial interés en el nivel local, son algunas de las líneas de actuación que se plantean desde el Gobierno de Castilla-La Mancha para luchar contra los efectos del cambio climático.

ODS 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

Al tratarse de una región interior, la aportación que puede hacer Castilla-La Mancha se centra en su compromiso con la calidad y sostenimiento del caudal de los ríos que deben constituir aportes de vida y agua limpia a los océanos donde desembocan.

Castilla-La Mancha está desarrollando una Ley Regional del Agua, que pretende establecer las medidas para un abastecimiento de calidad y un uso racional y sostenible del agua; una ley para defender el agua de la región que contemple el establecimiento de una reserva estratégica y la necesidad de que exista un informe preceptivo ante cualquier transferencia que pudiera plantearse a otros territorios.



Por otro lado, es importante también realizar una labor de concienciación sobre el consumo sostenible de los productos del mar y la necesidad de conservación del ecosistema marino.

ODS 15: Proteger, reestablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de la biodiversidad

Castilla-La Mancha cuenta con una importante masa forestal que ocupa el 45% del total de su superficie; además, cuenta con importantes complejos lagunares y es atravesada desde su nacimiento hasta el cauce medio por importantes ríos y sus afluentes. Todo ello constituye un gran Patrimonio Natural que debemos proteger.

Defendemos un cambio de modelo en la gestión de las cuencas hidrográficas de las que formamos parte y, en especial, de las políticas de trasvases y adjudicación de recursos hídricos. La mejor manera de luchar contra la desertización, la degradación de tierras y la biodiversidad, es mantener la calidad de las aguas y el nivel ecológico de sostenibilidad de embalses y acuíferos.

La Red de Áreas Protegidas de Castilla-La Mancha, los Planes de Gestión de la Red Natura, el Programa de Inspección Medioambiental, los Planes de restauración de hábitat en la margen del Tajo, el Plan Director para la recuperación de hábitat de interés comunitario, el Plan Regional de depuración, el de Gestión de Residuos o el de Desarrollo Rural, recogen actuaciones y medidas para proteger los ecosistemas terrestres de nuestra región.

El afán protector exige también una legislación que sancione las prácticas lesivas para el medio natural, que tienda a integrar la actividad humana y la protección ambiental, que regule la caza para limitar aquellas prácticas que restan sostenibilidad o que regule la gestión y ordenación de los montes para la extracción de madera, resina u otras materias primas.



La gran superficie forestal con la que contamos es objeto de especial atención para su defensa ante agresiones y siniestros, dedicando un importante esfuerzo en tratamientos preventivos contra incendios y en dispositivos de extinción.

Por último, fomentar el conocimiento de la biodiversidad, a través de los centros de interpretación de la región, y promocionar a la vez un turismo sostenible en las zonas rurales más deprimidas, es una manera de implicar a la sociedad en la defensa de la Naturaleza.

ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

El objetivo de promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, conlleva reducir cualquier tipo de violencia hacia las personas, garantizar el acceso a la justicia para todos y la construcción de instituciones efectivas y responsables en todos los niveles.

En Castilla-La Mancha se ha apostado por la transparencia en los asuntos públicos, la lucha contra la corrupción, la participación ciudadana y el diálogo social, así como la rendición de cuentas sobre la labor de la administración pública. En este sentido se han adoptado medidas como la aprobación de la Ley 4/2016, de 15 de diciembre, de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha, la creación del Portal de Transparencia, la celebración del Foro Ciudadano, la obligación de los altos cargos y asimilados de realizar una declaración responsable sobre cumplimiento de los principios de buen gobierno, o la creación de los denominados “grupos de interés” que son organizaciones y personas que participan profesionalmente en las tomas de decisión pública. El diálogo social se materializa en el Acuerdo por la recuperación social y económica de Castilla-La Mancha firmado con los agentes sociales de la región.



En relación a la prevención y lucha contra la violencia, el Plan Cuida incluye el Programa *Tú cuentas* destinado a menores que puedan sufrir acoso y ciberacoso. También los programas de prevención e intervención familiar ofrecen apoyo a aquellas familias en las que se produce violencia o existe el riesgo de producirse. Así mismo, en 2018 se aprobó la Ley para una sociedad libre de violencia de género en Castilla-La Mancha, con el fin de actuar frente a cualquier tipo y manifestación de esta violencia sobre las mujeres y los menores.

Por otro lado, se ha elaborado un Plan de Choque para la Junta Arbitral de Consumo, que ofrece un impulso a la resolución extrajudicial de conflictos en el ámbito de los derechos del consumidor, y en 2019 se aprobó el Estatuto de las Personas Consumidoras.

En el sector educativo, la inclusión y la interculturalidad se incorporan como conceptos básicos de la Atención a la Diversidad, y se promueven con la puesta en marcha del Observatorio de la Convivencia. Además, se incentiva la participación tanto en la Universidad, a través del Consejo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha, como del resto de niveles educativos con los Consejos Escolares.

En el ámbito social, diversos Consejos garantizan la participación e interlocución con agentes sociales y sectores ciudadanos, como son el Consejo de la Mujer, de Servicios Sociales, de Mayores, de Cooperación, etc.

ODS 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Para que un programa de desarrollo sostenible sea exitoso requiere establecer alianzas entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil, y que esas alianzas se produzcan a todos los niveles, global, nacional, regional y local.

Los ODS interpelan a todos los países, tanto ricos como pobres o de ingresos medianos, para que promuevan la prosperidad protegiendo el planeta.



Castilla-La Mancha

♦ ESTRATEGIA AGENDA 2030 CASTILLA-LA MANCHA ♦



Castilla-La Mancha presenta determinadas áreas con especiales problemas de despoblación y caída de la actividad económica. Por ello se aprobó la Ley 5/2017, de 30 de noviembre, de Estímulo Económico de Zonas Prioritarias en Castilla-La Mancha, con objeto de corregir los desequilibrios económicos interterritoriales, reforzando el potencial de desarrollo endógeno de las zonas menos favorecidas y estableciendo indicadores para detectar aquellos municipios que requieran un tratamiento diferencial de promoción económica. Así mismo, el Pacto por la recuperación económica de la región, establece las líneas estratégicas para mejorar la competitividad de las empresas y su capacidad de crear riqueza y empleo.

También mantenemos el compromiso con la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible, colaborando y apoyando a las ONGD castellanomanchegas en su trabajo con las comunidades empobrecidas de otras naciones y fomentando el desarrollo de proyectos de Educación para el Desarrollo, orientada a la concienciación de la sociedad sobre el cumplimiento de los ODS. También se ha regulado la Ayuda Humanitaria de Castilla-La Mancha para atender a las poblaciones afectadas por las crisis humanitarias y contribuir al cumplimiento de los compromisos de la nación en la Agenda 2030. El Servicio Regional de Estadística colabora con el INE en la difusión y concreción de los indicadores sobre los ODS.



5.2 ANÁLISIS DAFO

Debilidades	Amenazas
<ol style="list-style-type: none"> 1. Consecuencias de la actual crisis sanitaria, social y económica provocada por la pandemia de la COVID-19 (nuevas situaciones de necesidad social; mayor endeudamiento de las familias; desaceleración económica; caída del PIB...). 2. Estructura organizativa de la administración autonómica y ausencia de una política transversal, dificultando el establecimiento de prioridades, la coordinación y comunicación interna. 3. Diseño de indicadores de evaluación territoriales. 4. Percepción sesgada de la Agenda 2030, debido a una insuficiente concienciación y compromiso. 5. Retraso en la implementación de la Agenda 2030. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. La crisis sanitaria, económica y social provocada por la pandemia de la COVID-19 ha generado que las prioridades políticas se dirijan a atender sus graves consecuencias. El escenario en que nos situamos plantea nuevas formas de afrontamiento del Pacto de Estabilidad y Crecimiento de la Unión Europea. 2. Dificultad para alcanzar el consenso debido a la pluralidad de actores implicados en la corresponsabilidad para la implementación de la Agenda 2030 (diferentes niveles de la administración, iniciativa privada y sociedad civil). 3. Insuficiencia de mecanismos de cooperación entre administraciones públicas e interterritoriales. Comunicación institucional externa e interna deficitaria. 4. Incipiente establecimiento de sinergias público-privadas. 5. Escasez de directrices tanto europeas como estatales, que dificultan el seguimiento y la evaluación de la Agenda 2030.



Debilidades	Amenazas
<p>6. Dificultad en la transición de la Agenda 21 a la Agenda 2030 en los municipios de la región.</p> <p>7. Inexistencia de alineación presupuestaria y normativa.</p> <p>8. Bajas expectativas y falta de confianza al tratarse de una agenda mundial.</p> <p>9. Ausencia de estrategias de <i>benchmarking</i>.</p> <p>10. Falta de liderazgo frente a las iniciativas de la sociedad civil.</p> <p>11. Inercia de las metodologías de trabajo. Resistencia al cambio.</p> <p>12. Ausencia marco legal.</p>	<p>6. Escasa concienciación y compromiso tanto de la sociedad como de los gobiernos responsables en la toma de decisiones.</p> <p>7. Elevado grado de desconocimiento de la población sobre la Agenda y sus objetivos.</p> <p>8. Ausencia de implicación de la ciudadanía, tanto a nivel individual como a nivel familiar.</p> <p>9. Bajo compromiso de las empresas por un cambio de modelo económico y productivo alineado con los ODS.</p> <p>10. Efecto disuasorio por la dimensión del programa (ámbito global, atomización de comportamientos ...) y por el bajo impacto en la vida cotidiana a corto plazo. Frustración de inquietudes por la ausencia de respuesta o la respuesta inadecuada de las instituciones. Escasa visibilidad de los resultados por su dimensión temporal y territorial.</p> <p>11. Distintas velocidades en la implementación de la Agenda entre los diferentes países y regiones.</p> <p>12. Resistencia generalizada al cambio de paradigma (de Agenda 21 a Agenda 2030).</p>



Debilidades	Amenazas
<p>13. Falta de autonomía debido a la ausencia de autorización en la toma de decisiones en relación a los ODS.</p>	<p>13. Ausencia de articulación de políticas concurrentes que coadyuven una acción integral y transformadora en sus dimensiones económica, ambiental y social.</p> <p>14. Desconfianza hacia el éxito y correcto funcionamiento de las políticas transversales necesarias para el cumplimiento de los ODS. Dificultad para identificar y evaluar la aportación en la gestión de cada parte implicada.</p> <p>15. Políticas nacionales que afectan negativamente a Castilla-La Mancha.</p> <p>16. Inadecuado uso de la comunicación: conductas informativas disuasorias (bulos, imprecisiones, etc.) y alegaciones con fines comerciales.</p> <p>17. Insuficientes instrumentos y herramientas que, por un lado, establezcan incentivos y fomenten expectativas ante las actuaciones positivas, y por otro, sancionen aquellas que son inadecuadas o desfavorables para la consecución de los ODS.</p>



Fortalezas	Oportunidades
<ol style="list-style-type: none"> 1. Consecuencias de las medidas económicas y sociales del gobierno ante la COVID-19. 2. Estructura administrativa y compromiso regional existente para la coordinación de todas las Consejerías y participación ciudadana en la consecución del mismo objetivo. 3. Diseño y difusión promocionales y formativas en el ámbito educativo. 4. Coordinación de acciones a través de la Dirección General específica de Agenda 2030. 5. Creación de grupo de interlocución interadministrativo para facilitar la coordinación y el flujo de información entre los distintos departamentos administrativos regionales. 6. Comisión de Seguimiento de la Agenda 2030 regulada mediante una norma específica y con representantes de cada departamento administrativo regional. 7. Elaboración de un Informe de Progreso anual de la implantación de la Agenda 2030 en la comunidad autónoma lo que permite la retroalimentación de los resultados. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. La situación de pandemia y crisis sanitaria derivada de la COVID-19 ha demostrado la necesidad de un cambio hacia un modelo sostenible (económico, ambiental y social), en consonancia con los principios de la Agenda 2030. 2. Carácter universal e inclusivo. El establecimiento de alianzas permite la participación activa de todos los agentes. 3. Compromiso político universal para la consecución de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. 4. Existencia de un mapa de indicadores para la agenda 2030 en España para facilitar el seguimiento y evolución en la consecución de los ODS. 5. Amplio marco formativo de documentos en relación a la Agenda 2030 del gobierno nacional. Base documental. 6. Creación en la estructura gubernamental a nivel nacional de la Secretaría de Estado de Agenda 2030 perteneciente al Ministerio de Asuntos Sociales y Agenda 2030. 7. Soporte estatal de la Red de Redes de desarrollo sostenible.



Fortalezas	Oportunidades
<p>8. Creación de la Red Local Agenda 2030 de Castilla- La Mancha a partir de la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles de Castilla-La Mancha que coordinaba la implantación de la Agenda 21.</p> <p>9. Puesta en marcha inmediata de alineación presupuestaria y normativa.</p> <p>10. Participación activa de las instituciones. Declaración Institucional de las Cortes de Castilla La Mancha.</p> <p>11. Elaboración de la Estrategia de Educación para el Desarrollo Sostenible en Castilla-La Mancha.</p> <p>12. Estrategia de Benchmarking y autoevaluación del grado de avance entre las distintas Consejerías del Gobierno Regional.</p> <p>13. Identificación de necesidades.</p> <p>14. Trabajo en red para intercambio de experiencias.</p> <p>15. Alta motivación debido a su carácter intuitivo. Objetivos y metas aceptadas mayoritariamente, lo que facilita la adhesión y el compromiso. Valor de trabajo compartido.</p> <p>16. Dimensión global del proyecto.</p>	<p>8. Intercambio de experiencias de buenas prácticas en la implementación de la Agenda 2030. Existencia de ejemplos en otros gobiernos donde se ha realizado la alineación presupuestaria y normativa.</p> <p>9. Desarrollo de la Educación para el Desarrollo Sostenible aprovechando la documentación y experiencias existentes.</p> <p>10. La Agenda 2030 está vinculada a necesidades y problemáticas ya definidas, supone la hoja de ruta para el cambio marcando diferentes soluciones para lograr la transformación hacia un desarrollo sostenible.</p> <p>11. Medidas económicas y sociales coadyuvantes de la Unión Europea.</p> <p>12. Ciudadanía crítica y empoderada socialmente. Población solidaria y concienciada en hábitos y estilos más sostenibles.</p> <p>13. Sentimiento de responsabilidad compartida. Capacidad para establecer alianzas entre los diferentes actores e integrar personalmente los logros colectivos.</p>



Fortalezas	Oportunidades
	14. Aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y comunicación. Generar conciencia, sensibilización, implicación.



5.3 CONCLUSIONES

Tras el estudio del Informe de Progreso de 2019 y el análisis de la matriz DAFO, podemos concluir que, si bien en nuestra región se empezaban a ver los frutos de la apuesta firme y el compromiso con el desarrollo sostenible, a través de la aplicación de normas, proyectos e iniciativas puestas en marcha desde los diferentes ámbitos, la irrupción en nuestras vidas de la COVID-19, ha derivado en una crisis sanitaria, económica y social sin precedentes, agravando los problemas existentes, acentuando las desigualdades y poniendo de relieve la vulnerabilidad de nuestro Sistema de Servicios Públicos.

Es imprescindible, por tanto, reconocer que aún nos queda un largo recorrido para la consecución efectiva de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que plantea la Agenda 2030. Este reconocimiento es el primer paso para seguir trabajando y apostando por la implementación de políticas eficaces y coherentes con lo que queremos conseguir.

El tiempo apremia, y el conocimiento de la Agenda 2030 y de los ODS continúa siendo una asignatura pendiente, que se traduce en una menor implicación y compromiso a todos los niveles. La toma de conciencia sobre una responsabilidad compartida exige un veraz conocimiento de la situación social, económica y ambiental en que nos encontramos, las consecuencias de mantener el actual sistema productivo y de consumo, y, por supuesto, de las medidas que cada uno de nosotros puede llevar a cabo para reducir eficazmente el impacto, actual y futuro, sobre nuestras vidas y la del planeta.

Desde el ámbito público es imprescindible liderar el impulso para conseguir una región sostenible, promoviendo el desarrollo de políticas transversales, comprometiendo sus presupuestos, generando espacios de comunicación y participación necesarios para



implicar al resto de actores y siendo un ejemplo de implementación de medidas eficaces. Es necesario invertir en la consolidación de un sistema de Servicios Públicos fuerte y reforzado que garantice una atención de calidad a toda la ciudadanía, en un estado de bienestar que dé respuesta a las necesidades de toda la población.

El sector privado debe avanzar en la apuesta por un nuevo modelo de producción, que utilice los avances tecnológicos para ganar en eficiencia energética, promoviendo iniciativas innovadoras, adaptadas a las características del territorio, contribuyendo así a su desarrollo económico y social.

La ciudadanía tiene que materializar su concienciación y compromiso, aplicando medidas transformadoras en su día a día, transmitiendo a las personas más jóvenes la confianza en un cambio posible y beneficioso y, exigiendo su derecho a disfrutar de entornos saludables y sostenibles.

Si bien la pandemia nos ha situado en un panorama social y económico de grandes dificultades, también nos ha dado la oportunidad de reflexionar sobre la vulnerabilidad de nuestro actual modo de vida, de replantear nuestras prioridades y de orientar nuestras acciones hacia un modelo más fuerte y resiliente ante situaciones adversas. Un modelo que tenga en cuenta las relaciones de eco-dependencia, interdependencia y justicia global.

Es necesario diseñar medidas extraordinarias de carácter económico, sanitario y social para afrontar las consecuencias generadas por la crisis. El proceso de recuperación debe proyectar un futuro sostenible para todas las personas que vivimos en esta región y para el entorno que nos rodea, *sin dejar a nadie atrás*.



Castilla-La Mancha

♦ ESTRATEGIA AGENDA 2030 CASTILLA-LA



MANCHA ♦

El año 2020 marca el inicio de la *Década de Acción* para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible; supone una reafirmación de nuestro compromiso para lograr la Agenda 2030. La ONU nos interpela para avanzar y acelerar el proceso, para tomar un nuevo impulso con la implementación de todas aquellas soluciones sostenibles dirigidas a los principales desafíos mundiales, teniendo como marco la Declaración de los Derechos Humanos.



Castilla-La Mancha

◆ ESTRATEGIA AGENDA 2030 CASTILLA-LA



MANCHA ◆



Castilla-La Mancha

♦ ESTRATEGIA AGENDA 2030 CASTILLA-LA



MANCHA ♦

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible ya no son un conjunto de metas a las que se aspira en un futuro lejano. Son lo mínimo que necesitamos para garantizar un mundo más seguro, justo y sostenible para todo el mundo.

Amina Mohammed. Vicesecretaria General de la ONU